



promueve

RESOLUCION No.11 DE 2024
1 de marzo de 2024

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO."

La JUNTA DIRECTIVA de PROMUEVE MÁS S.A.S., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias establecidas en el artículo 57, numeral 1 de los Estatutos Sociales y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con las atribuciones estatutarias establecidas en el artículo 57, numeral 1 de PROMUEVE MÁS S.A.S., corresponde a la Junta Directiva *"nombrar y remover libremente al representante legal y a su suplente, y fijarse la asignación respectiva"*.
2. Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.
3. Que la Junta Directiva de PROMUEVE MÁS S.A.S. se reunió el día 1 de marzo de 2024, según consta en el Acta No. 32 y designó como Gerente General de PROMUEVE MÁS S.A.S. a HUGO FERNANDO MONCADA CUERVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.923.423 de Risaralda.
4. Que a asesora jurídica de PROMUEVE MÁS S.A.S. mediante constancia del 29 de febrero de 2023, verificó el cumplimiento de los requisitos y calidades requeridas para el cargo de Gerente General, por parte del señor HUGO FERNANDO MONCADA CUERVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.923.423 de Risaralda, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal y demás normas y disposiciones concordantes.
5. Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

Que, en mérito de lo expuesto, la JUNTA DIRECTIVA de PROMUEVE MAS S.A.S.

RESULEVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor **HUGO FERNANDO MONCADA CUERVO** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.923.423 de Risaralda, en el cargo de Gerente General, código 059, Grado 19, de la planta de PROMUEVE MÁS S.A.S., con una asignación básica mensual de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$9.446.877).

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombrado deberá manifestar por escrito la aceptación del nombramiento y tomar posesión del mismo dentro de los términos de ley.



promueve


RESOLUCION No.11 DE 2024
1 de marzo de 2024

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO."

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Manizales - Caldas el día primero (1) del mes de marzo del año 2024.



AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA
PROMUEVE MÁS S.A.S.